

## LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “REVISIÓN METODOLÓGICA, OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE NAVARRA”

### ASISTENTES

Presidenta:  
Pablo Cebrián Jiménez

Vocales:  
Marina Sagaseta López  
Sandra Eraso Moreno

Secretaria:  
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:  
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 14.00 horas del día 23 de febrero de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las ofertas desde su ordenador.

Como consta en el acta anterior, una vez abierta la oferta técnica de la única entidad presentada a la licitación, Universidad Pública de Navarra, se ha encomendado la realización de informe de valoración al efecto a las vocales técnica de la mesa de contratación.

Realizado el informe y remitido al resto de los miembros de la mesa, todos muestran su conformidad con el mismo, por lo que la mesa de contratación lo acepta por unanimidad y procede a la apertura de la oferta económica.

En el expediente consta el informe detallado, reproduciéndose a continuación el resumen del mismo:

*“Tal y como queda de manifiesto, la entidad licitadora, Universidad Pública de Navarra, ha desarrollado adecuadamente todos y cada uno de los apartados recogidos en el Pliego del contrato y ha obtenido un total de 46 puntos, quedando demostrada su aptitud para continuar con la contratación de la “Revisión metodológica, optimización y automatización de las proyecciones de población de Navarra”.*

Se procede a continuación a la apertura de la oferta económica.

Esta asciende a la cantidad de 47.196.-euros (IVA excluido).

Siendo el importe máximo de licitación 49.680,49 € (IVA excluido), la oferta presentada no lo supera ni incurre en presunción de oferta anormalmente baja.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

*“1.- Proponer a la Universidad Pública de Navarra, CIF Q3150012G como adjudicataria de la licitación para la contratación de “REVISIÓN METODOLÓGICA, OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE NAVARRA”*

*2.- Solicitar a la Universidad Pública de Navarra la documentación necesaria para poder proceder a la adjudicación propuesta.”*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14.30 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

| Vº Bº EL PRESIDENTE   | EL INTERVENTOR          |
|-----------------------|-------------------------|
| Pablo Cebrián Jiménez | Fernando Hipólito Ojeda |
| LA VOCAL              | LA SECRETARIA           |
| Marina Sagaseta López | Milagrosa Goñi Leza     |
| LA VOCAL              |                         |
| Sandra Eraso Moreno   |                         |